



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Graus
José Antonio Lagüens Martín
10/10/2024



Ayuntamiento de Graus

NIF: P2216300J

Contratación

Expediente 1378451Q

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Interposición del Recurso Potestativo de Reposición

Asunto: Contrato de concesión de servicios. Alumbrado exterior del núcleo de Graus

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 7 de octubre de 2024 tuvo entrada, con nº de registro 4229/2024, la solicitud de la Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos, presentando recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Graus para que este órgano de contratación acuerde, como medida cautelar, la suspensión del procedimiento de contratación del Servicio público integral de iluminación exterior, energético y mantenimiento total del núcleo de Graus, presentada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos (AMI)	G82470154
Representante	Arturo Cortés Ruiz	****479**

Visto que en sesión de 10 de septiembre de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Graus aprobó, por unanimidad de los Concejales presentes: el inicio del expediente de contratación; la justificación de la necesidad de celebrar el contrato; la aprobación de los pliegos administrativos y técnicos; la publicación de la licitación así como la delegación de su competencia como órgano de contratación en la Alcaldía-Presidencia respecto de los subsiguientes trámites relativos al contrato de concesión del servicio público integral de iluminación exterior, energético y mantenimiento con garantía total, asumiendo el riesgo operacional, de las instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Graus.

En virtud de la delegación de competencia del Pleno de este Ayuntamiento, esta Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 21.1s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; se emite la siguiente

RESOLUCIÓN:



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Graus
Laura Casaña González
10/10/2024



Ayuntamiento de Graus

Código Seguro de Verificación: LMCA ACJM TLPV WLFU TXWT

Resolución Nº 1578 de 10/10/2024 "Resolución de Alcaldía de admisión y suspensión cautelar licitación" - SEGRA 810368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://graus.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Graus
José Antonio Lagüens Martín
10/10/2024

PRIMERO. Admitir a tramitación el recurso potestativo de reposición planteado por la Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos, iniciando el correspondiente expediente.

SEGUNDO. Trasladar el presente recurso al asesor técnico y redactor de los pliegos que rigen la licitación para que emita informe sobre el recurso presentado.

TERCERO. Aprobar la suspensión cautelar del procedimiento de licitación y suspensión del plazo de presentación de ofertas hasta resolución del mencionado recurso.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra la presente Resolución, en aplicación del artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Graus
Laura Casaña González
10/10/2024

